



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
QUILLON

\*\*\*\*\*

DECRETO ALCALDICIO N° 1750

Quillón, 07 MAY 2018

**VISTOS:**

1. Decreto N° 1.744, de fecha 07.05.2018, que aprueba Adjudicación a Licitación Pública ID 4367-10-LE18 y declara desierta línea N°1.
2. Decreto N° 1.426, de fecha 13.04.2018, que aprueba Bases y llamado a Licitación Pública ID 4367-10-LE18
3. Convenio Programa Imágenes Diagnosticas 2018
4. Decreto N° 1.133, de fecha 23.03.2018, que Actualiza y modifica Decreto Alcaldicio N° 413/2013, que delega Atribuciones al Administrador Municipal y a sus Subrogancia
5. La Ley N° 20.730 y su reglamento de fecha 08.03.2014, la Ley del Lobby.
6. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
7. Decreto N° 915, de fecha 25.10.2013, que nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier
8. Decreto N° 1.117, de fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley N° 19.886.
9. El Decreto Alcaldicio N° 4.090 de fecha 05.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2018 del Departamento de Salud.
10. El Decreto Alcaldicio N° 4.100, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de Quillón al Sr. Alberto Gyhra Soto.
11. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30.11.2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio, donde se proclama como Alcalde al Sr. Alberto Gyhra Soto.
12. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

1. Decreto Alcaldicio, que declara desierta Línea N°1, correspondiente a 500 Mamografías, 10 Bi Rads y 80 Ecotomografía Mamaria, ya que las ofertas recibidas fueron consideradas inadmisibles por parte de la Comisión Evaluadora.
2. La necesidad de contratación directa de las prestaciones no adjudicadas, tras tratarse de un Servicio indispensable para los usuarios de los Centros de Salud de la Comuna.
3. Reglamento de Compras Públicas, Artículo N°7, letra l) Cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieran ofertas o éstas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos

esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo.

4. Que este producto no se encuentra disponible en el catálogo electrónico del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

**DECRETO:**

1. **APRUEBESE** la compra del servicio detallado a continuación:

PROVEEDOR	RUT	SERVICIO	CANTIDAD	MONTO UNITARIO IMPTO. INCLUIDO	TOTAL
SOC. MAMOGRAFICA CORDILLERA LTDA.	77.562.570-8	MAMOGRAFIA 50 A 69 AÑOS	350	\$ 19.500.-	\$ 6.825.000.-
		MAMOGRAFIA OTRAS EDADES	150	\$ 19.500.-	\$ 2.925.000.-
		BI RADS	10	SIN COBRO	SIN COBRO
SONOX LTDA	77.284.190-6	ECOTOMOGRAFIA MAMARIA	80	\$ 18.468.-	\$ 1.477.440.-

2. **IMPUTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N°114-15-12, denominada Imágenes Diagnosticas.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



**EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE

*YLF/JOP/SW/svv.*

**DISTRIBUCION:**

- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Secretaría DESAMU
- Archivo Unidad de Finanzas DESAMU
- Archivo Unidad de Adquisiciones DESAMU



**VLADIMIR PEÑA MAHUZIER**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

221945



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
QUILLON

\*\*\*\*\*

DECRETO ALCALDICIO N° 1.744/1

Quillón, 07 MAY 2018

**VISTOS:**

1. Resolución de Adjudicación
2. Acta de Evaluación
3. Decreto N° 1.426, de fecha 13.04.2018, que aprueba Bases y llamado a Licitación Pública ID 4367-10-LE18
4. Convenio Programa Imágenes Diagnosticas 2018
5. Decreto N° 1.133, de fecha 23.03.2018, que Actualiza y modifica Decreto Alcaldicio N° 413/2013, que delega Atribuciones al Administrador Municipal y a sus Subrogancia
6. La Ley N° 20.730 y su reglamento de fecha 08.03.2014, la Ley del Lobby.
7. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
8. Decreto N° 915, de fecha 25.10.2013, que nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier
9. Decreto N° 1.117, de fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley N° 19.886.
10. El Decreto Alcaldicio N° 4.090 de fecha 05.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2018 del Departamento de Salud.
11. El Decreto Alcaldicio N° 4.100, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de Quillón al Sr. Alberto Gyhra Soto.
12. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30.11.2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio, donde se proclama como Alcalde al Sr. Alberto Gyhra Soto.
13. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

1. La revisión de las ofertas presentadas por parte de la Comisión, conformada por la Srta. Yilda Letelier – Directora DESAMU Quillón, Sra. Eugenia Lopez - Directora CESFAM Quillón, Sra. Andrea Palavecino– Referente Tecnico CESFAM Quillón, Sr. Sebastian Valenzuela - Jefe Adquisiciones DESAMU y el Sr. Edgardo Carlos Hidalgo Varela – Secretaria Municipal, Ministro de Fe.
2. Resolución Alcaldicia que aprueba adjudicación por Programa Imágenes Diagnosticas 2018.

**DECRETO:**

1. **APRUÉBESE** la adjudicación de la Licitación Pública ID 4367-10-LE18 denominada "IMÁGENES DIAGNOSTICAS EN APS 2018" y generación de las ordenes de compras que esto implique, a los proveedores individualizados según tabla:

 1 | Página

PROVEEDOR	RUT	SERVICIO	CANTIDAD	MONTO UNITARIO IMPTO. INCLUIDO	TOTAL
SOC. RADIOLOGICA CORDILLERA LTDA.	77.562.620-8	RADIOGRAFIA CADERA	150	\$ 10.000.-	\$ 1.500.000.-
SOC. RADIOLOGICA CORDILLERA LTDA.	77.562.620-8	RADIOGRAFIA TORAX	300	\$ 10.000.-	\$ 3.000.000.-
SONOX LTDA	77.284.190-6	ECOTOMOGRAFIA ABDOMINAL	130	\$ 23.500.-	\$ 3.055.000.-

2. **DECLARESE** Desiertas las siguientes Líneas:

SERVICIO	MOTIVO
COMPONENTE N°1 500 MAMOGRAFIAS – 10 BI RADS – 80 ECOTOMOGRAFIA MAMARIA	OFERTAS INADMISIBLES

3. **ESTABLÉZCASE** que la información referente a la Licitación Pública se informe en el sistema de contratación [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
4. **IMPUTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N°114-15-12, denominada Imágenes Diagnósticas.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE

YLF/JCP/SVV/svv.  
**DISTRIBUCIÓN:**

- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Secretaría DESAMU
- Archivo Unidad de Finanzas DESAMU
- Archivo Unidad de Adquisiciones DESAMU



VLADIMIR PEÑA MAHUIER  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL ALCALDE"



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
QUILLON

\*\*\*\*\*

N°163/2018

CERTIFICADO  
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con la solvencia económica para el financiamiento de:

Detalle de adquisición	Adjudicación Licitación Pública ID. 4367-10-LE18, denominada Imágenes Diagnósticas en APS 2018
Monto Disponible	\$ 7.600.000.-
Impútese el gasto a Cuenta	N° 114-05-12
Denominada	Aplicación de Fondos - Imágenes Diagnósticas

Se extiende el presente certificado, para ser anexado en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

  
Jorge Ortiz Pavez  
Jefe de Ppto. y Finanzas  
Departamento de Salud Municipal

Municipalidad de Quillón  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS Y FINANZAS  
Depto. de Salud Municipal

Quillón, 04 de Mayo de 2018.